



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA Y UNO.

M. L. S.

Juan de Cameros, ocurrente Contador de Cameros, vecino de esta Ciu.^a A. W. con un mas profundo respeto. Expone y Dice, que por nombramiento de este Ill.^{mo} Ayuntamiento. Con un cargo la tabla de la Carniceria del Barrio de S.^{ra} Chinitoval, alternando por semanas con Candido Covenio; Y mediante a que este ha sido nombrado para la tabla de la Caba de la Puerta de S.^{ra} Gines, paxese conforme, cese en alternar con el que expone demandando solo. Por tanto =

A. S. G. sup.^{ca} que atendiendo a lo relacionado, se dignen mandar cese el Candido Covenio en alternar con el Exponente en dicha Tabla, coniendo esta por su cuenta sola, estando pronto a aumentar la fianza que tiene dada quando fuere necesario. Que an lo espera alcanzar de la S.^{ra} M. S. G. =

Por el Cont.

Juan Pedro Alonzo
Montalban

